



INFORME DE AVANCE AL PLAN DE MEJORAMIENTO

AUDITORÍA EXPRES DE CUMPLIMIENTO DENUNCIA DOT-DEN-12-2021 A PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN CONTRATOS DE SUMINISTROS DE REPUESTOS PARQUE AUTOMOTOR SERVICIUMOT E.S.P VIGENCIAS 2017 Y 2018.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SERVICIUMOT ESP

REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDO JOSE DA PENNA MONTENEGRO

NIT: 816001609-1

PERIODO FISCAL: 2017 Y 2018

FECHA DE SEGUIMIENTO: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Nº DE HALLAZGO	RELACIÓN DE HALLAZGOS FORMULADOS POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	METAS PROPUESTAS	METAS LOGRADAS	% DE CUMPLIMIENTO
1. ADMINISTRATIVO/DISCIPLINARIO	Incumplimiento en el registro ante la Secretaría de tránsito, del bloque de motor del vehículo identificado con placas OCA 052 con presunto alcance administrativo y disciplinario.	1. Realizar el trámite ante la Secretaría Municipal de tránsito de Dosquebradas el registro del bloque de motor del vehículo identificado con placas OCA 052 con los soportes requeridos para la respectiva legalización y en adelante, cualquier cambio que se requiera efectuar a un vehículo de la empresa y que conlleve a realizar cambios en la tarjeta de operación del vehículo, como cambio de motor, este deberá estar debidamente soportado y legalizado ante los Secretaría municipal de tránsito y demás entes encargados antes de operar nuevamente el vehículo.	1. Registro y trámite ante la Secretaría Municipal de Tránsito de Dosquebradas bloque de motor del vehículo identificado con placa OCA 052.	Se informó, por parte del área jurídica de la entidad que para poder dar de baja el vehículo en mención se requiere la siguiente información: 1. Informe Técnico que indique la inviabilidad técnica del vehículo y los costos del mismo. 2. Avalúo realizado por una persona autorizada. 3. Informe y recomendación del comité de bajas de Serviciuidad. 4. Si el vehículo a dar de baja tiene un valor superior a los 15 SMMLV es la Junta Directiva de Serviciuidad quien debe autorizar dicha baja de acuerdo a el Manual de Bajas de la Empresa y al informe presentado por el Comité. Una vez se tenga toda esta información, se puede proceder a la realización de la resolución por medio de la cual se ejecuta dicha autorización o recomendación. De la misma manera, se informó por parte del secretario del comité de bajas que el día 8 de agosto de 2022 se reunió el comité de bajas de la empresa y se presentó el informe técnico del vehículo OCA 052 y otros, y de acuerdo a este se recomienda al gerente presentar la solicitud a la junta directiva para llevar a cabo el proceso de baja de estos vehículos. El día 13 de septiembre de 2022, se llevó a cabo junta directiva ordinaria Nro 03 de Serviciuidad ESP y fue aprobada dar de baja dicho vehículo.	30%



		3. Capacitación al jefe del área de automotores en temas legales referentes al área automotor.	2. Capacitación al jefe del área de automotores en temas legales relacionados con su área.	El área de la secretaria general apoya en temas legales a las diferentes áreas de la empresa y se tiene proyectada adelantar capacitación en temas relacionados con el área de adquisición de bienes y servicios para el área de parque automotor.	30%
--	--	--	--	--	-----

TOTAL % DE AVANCE: 30%


FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente


LUIS FERNANDO AGUIRRE
jefe del Parque Automotor


LEONARDO RAMOS RAMIREZ
secretario general


ANDRES FELIPE ZULUAGA MONTOYA
VoBo Asesor Control interno de Gestión